



ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 055-2023-MTC/21

Contratación para la supervisión de la ejecución de Obra: "REPARACION DE PUENTE; EN (LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-116-ESQUIMAYOCC – TAUCA – TENERIA (INTERVENCION EN EL PUENTE CCEHUARPACCHA) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

En Lima, siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2023, en la sede de **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y **C.P.C. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

1. APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 20.11.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20609022541	PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se invitó mediante Carta N° 843-2023-MTC/21.OA.ABAST, al consultor de obra **PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L**, a presentar su oferta, la cual deberá contener la documentación de presentación obligatoria, señalada en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, publicadas en el SEACE.

A horas 07:04 a.m., del 20 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico dirigido a mrosas@proviades.gob.pe y procesos@pvd.gob, el postor invitado cumplió con presentar sus ofertas, de acuerdo a los lineamientos solicitados en el párrafo anterior.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:





DETALLE	1	
	PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L	Folios
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	3
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	5-14
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	15
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	16
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	17
➤ Oferta Económica en SOLES y los precios unitarios. (Anexo N° 5).	S/ 70,089.54	18
RESULTADO	ADMITIDA	

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a la suma de **S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles)**, para la supervisión de la ejecución de obras similares, según lo señalado a continuación:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 soles (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios del Paquete de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las supervisiones de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras o Servicios). ➤ Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del</p>

De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de S/ 222,750.00, monto superior al valor solicitado, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Importe S/	Resultado	Folios
1	Supervisión de la ejecución de la obra: Renovación del puente en el (la) puente de la Av. Andalucía Puerto Callao, Distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali	Contrato de servicios N° 014-2022-MDY-GAF	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	05/12/2022	225,000.00 99% 222,750.00	Cumple	23-37
Total, Facturación S/					222,750.00	CALIFICA	

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

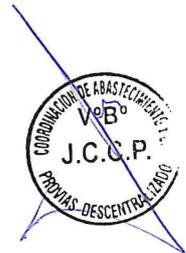
Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 055-2023-MTC/21**. Para la Supervisión de la Ejecución de Obra: **"REPARACION DE PUENTE; EN (LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-116-ESQUIMAYOCC – TAUCA – TENERIA (INTERVENCION EN EL PUENTE CCEHUARPACCHA) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, al postor **PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L**, identificado con RUC 20609022541, por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de **S/ 70,089.54 (Setenta mil ochenta y nueve con 54/100 soles)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra, según siguiente detalle:

SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN (LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-116-ESQUIMAYOCC – TAUCA – TENERIA (INTERVENCION EN EL PUENTE CCEHUARPACCHA) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA S/
Supervisión de obra	60	Día	1,100	S/ 66,000.00
Recepción de obra	3	Día	1,100	S/ 3,000.00
Liquidación de obra (Suma alzada)	12	Global	S/ 1,089.54	S/ 1,089.54
Monto total de la supervisión de la obra				S/ 70,089.54

Siendo las 11:05 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.



ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



[Handwritten signature]

CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



[Handwritten mark]

